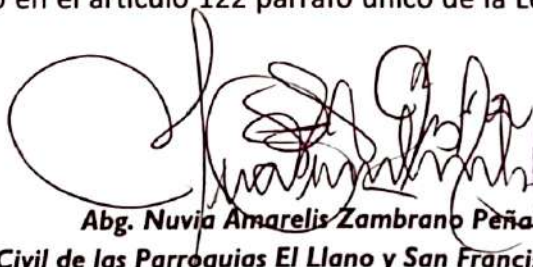




CARTEL DE DISOLUCIÓN DE UNION ESTABLE DE HECHO

Se notifica a la ciudadana: **MAYRA ALEJANDRA PERDOMO FERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad número: **V-14.771.414**, que en fecha veintiuno de Octubre del año dos mil veintiséis (**21/10/2026**) compareció ante esta oficina el ciudadano: **ALIRIO VEGA BUSTOS**, titular de la cédula de identidad número: **V- 25.004.121**, a declarar la voluntad de **DISOLVER LA UNIÓN ESTABLE DE HECHO**, inscrita en el Registro Civil de la Parroquia El Llano Municipio Tovar, Estado Bolivariano de Mérida, Libro de Unión Estable de Hecho, Tomo I, Acta Nro. 06, Folio Nro. 06, de fecha (**29/09/2023**), habida desde el día **02/11/2004**, quedando registrada ante este Despacho del Registro Civil de la Parroquia El Llano, Municipio Tovar, Estado Bolivariano de Mérida- VENEZUELA, en fecha 22/10/2026, según acta N° 09, Folio N° 09. Año 2026.

Publicación que se hace a los efectos legales respectivos de conformidad con lo establecido en el artículo 122 párrafo único de la Ley Orgánica de Registro Civil.


Abg. Nuvia Amarelis Zambrano Peñaloza
Registradora Civil de las Parroquias El Llano y San Francisco Resolución N° 016.I-2025-2029, de fecha Uno (01) de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2.025). y Publicada en Gaceta Municipal N° 006.I-2025 de fecha cinco (05) de Agosto del dos mil veinticinco (2025)

